



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER -
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P.)**

CERRITO

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. 051

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MOTIVO
681624089001-2021-00116-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	HILDA BASTO SANCHEZ Y ALVARO PEREZ ORTIZ	9/09/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
681624089001-2021-00116-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	HILDA BASTO SANCHEZ Y ALVARO PEREZ ORTIZ	9/09/2021	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
681624089001-2021-00102-00	PERTENENCIA	DIRAIMA BASTO SALINAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO SALINAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	9/09/2021	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA

SIENDO LAS 8:00 A.M., DE HOY 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE FIJO EN LUGAR VISIBLE DE ESTE DESPACHO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE DESFIJA HOY A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE


ANA CAROLINA LEAL MORENO
SECRETARIA.

NOTA: LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES Y LAS QUE HACEN REFERENCIA A MENORES NO SE PUBLICAN EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 806 DE 2020, POR LO TANTO, LOS INTERESADOS DEBERAN SOLICITAR EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL JUZGADO j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co O AL CELULAR: 320 2455750